Presentación de resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la

VIOLENCIA POLITICA

por razón de género y su impacto en el Proceso Electoral 2020-2021

DICIEMBRE 2021







Contenido

I. Introducción	3
II. Objetivos	3
III. Población objetivo	4
IV. Fecha y horario	4
V. Modalidad	4
VI. Desarrollo de la actividad	4
VII. Conclusiones	11



I. Introducción

La violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG) es una de las principales problemáticas que enfrentan las mujeres cuando buscan participar en la vida pública del país. Para conocer más sobre los orígenes y manifestaciones de dicha violencia, en el año 2021 la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó un estudio que analizara a profundidad dicha problemática, mismo que fue realizado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La investigación denominada: "Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el proceso electoral federal 2020-2021" contiene información relevante, para entender de mejor forma las conductas y manifestaciones de la violencia que enfrentan las mujeres en el contexto político electoral.

En atención a ello, resulta relevante presentar los resultados y socializarlos con las mujeres, los Partidos Políticos, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la ciudadanía en general, esto con el objetivo de contribuir a la visibilización de la violencia y emprender acciones tendientes a lograr la erradicación de la misma.

II. Objetivos

General

Dar a conocer los resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política por razón de género y su impacto en el Proceso Electoral 2020-2021, llevado a cabo por el CRIM-UNAM.

Específicos

- Presentar los principales resultados del estudio a través de una mesa de diálogo.
- Analizar las características, coincidencias y hallazgos de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Abrir las reflexiones con el público participante.



III. Población objetivo

Partidos políticos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Personas académicas e investigadoras, público interesado en la temática.

IV. Fecha y horario

Día: 7 de diciembre de 2021 Horario: 17:00 a 18:40 horas

V. Modalidad

Sesión virtual en tiempo real; para ello se empleó la plataforma Cisco Webex. El evento está disponible en la página de Facebook del INE, a través del siguiente link: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1000782253848871

VI. Desarrollo de la actividad

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre (Moderadora)



La titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No dio Discriminación bienvenida a la actividad, y señaló que la presentación tenía la finalidad de abrir un espacio de diálogo presentar los resultados más relevantes de la investigación realizada por el CRIM-UNAM. denominado: "Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia

política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el proceso electoral federal 2020-2021"



Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

La Consejera De La Cruz señaló que la violencia contra las mujeres lacera el tejido social y afecta la dignidad de mujeres y niñas. Indicó que la violencia en todos sus tipos y conductas también se da en el espacio público. "Mujeres en los espacios de toma de decisiones, son víctimas de conductas violentas. El pasado proceso electoral 2021 transitó acompañado de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Por ello, el INE instauró diversos mecanismos para atender este tipo de violencia, tal es el caso de la aplicación de la medida 3 de 3 contra la violencia, así como el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", mencionó.



Destacó que para fortalecer las acciones del Instituto necesario llevar cabo а estudios e investigaciones que den cuenta del escenario de la violencia, por lo que se advirtió la necesidad de contar con indicadores cualitativos У cuantitativos para llevar a cabo estrategias que atiendan dicha problemática, por ello el estudio que se presenta está encausado a esta necesidad.

Resaltó que "la construcción de este estudio integró los saberes y expertise de un grupo multidisciplinario de mujeres y hombres en el ámbito académico y de la sociedad civil, considerando diversas trayectorias y disciplinas de conocimiento como la psicología, la antropología social, las ciencias de la comunicación, matemáticas, actuaría, ciencias políticas y administración pública, y filosofía, entre otras, dotando a la investigación de un carácter intercultural y geográficamente diverso."

"Este insumo nos permitirá avanzar en la construcción de criterios para el análisis de este fenómeno", señaló la Consejera.



Dra. Serena Eréndira Serrano Investigadora del CRIM y coordinadora del proyecto

La Dra. Serrano presentó de forma sistemática el contenido de la investigación y planteó que en el primer apartado se revisaron los derechos políticos electorales de las mujeres en los últimos dos siglos. Además, dio cuenta del marco normativo internacional, regional y nacional relativo a la VPMG, así como de los antecedentes que produjeron los cambios normativos hasta llegar al Decreto de Reforma de 2020. Indicó que revisaron los lineamientos y/o cambios legislativos locales que se llevaron a cabo en acatamiento a dicha reforma.



En el segundo apartado, la Dra. Serrano presentó los indicadores de estructura que miden la armonización legislativa entre los instrumentos internacionales y las gubernamentales acciones mexicanas en materia de VPMG. Estos indicadores pueden emplearse medir para armonización tanto a nivel federal como por entidad federativa, señaló la académica.

Respecto del tercer apartado del estudio, presentó el marco contextual de la VPMG desde la justicia social: contextos, cifras y conceptos fundamentales, entre ellos una serie de propuestas para superar la injusticia social, las cuales se describen en los siguientes incisos:

- a) Superar la antítesis histórica en torno al reconocimiento y a la redistribución, integrando en un mismo paradigma sobre la justicia social, las demandas de igualdad social y las demandas de reconocimiento de la diferencia.
- b) Incorporar una concepción de justicia de género bidimensional que dé cabida a la justicia distributiva (con énfasis en la pobreza, la desigualdad, la explotación y las diferencias entre clase social) y a la justicia de reconocimiento (con énfasis en la falta de respeto, la jerarquía de estatus y el imperialismo cultural) (Fraser, 2015).
- c) Adicionar la representación como tercera dimensión de la justicia social en el escenario político globalizado.
- d) Incorporar el enfoque interseccional buscando como objetivo fortalecer lo que podemos denominar la paridad participativa de género interseccional. Debe dar



cabida no sólo a la diversidad cultural sino a otros ejes de diferenciación social, como la clase social, la raza, la orientación sexual, la etnia, la nacionalidad y la religión.

También indicó que el cuarto apartado contempla un análisis cuantitativo de la VPMG y el quinto contiene información y análisis que se basa en 150 entrevistas semiestructuradas en profundidad, que se realizaron, transcribieron y analizaron entre marzo y julio de 2021. Las entrevistas se aplicaron a dos grupos distribuidos a lo largo del país, cuyo objetivo fue darles voz a las mujeres y sus problemáticas de VPMG en este Proceso Electoral Federal 2020-2021.



En el sexto apartado se presenta un estudio realizado a medios noticiosos privados y a la red socio digital Twitter, sobre VPMG en el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Con el objetivo de analizar la caracterización que los medios noticiosos privados y Twitter hacen de las mujeres precandidatas y candidatas en sus múltiples dimensiones identitarias, cuando en las Elecciones 2021 experimentaron este tipo de violencia.

En el séptimo apartado se presentan alternativas de resiliencia en mujeres frente a la VPMG. Finalmente, en las conclusiones y recomendaciones se señaló que se debe transitar de soluciones afirmativas a la injusticia, a soluciones de transformación; que corrijan los resultados inequitativos de las primeras mediante la reestructuración del marco general implícito que los origina. Para que el Decreto de Reforma del 13 de abril de 2020 incida realmente en la prevención, atención y erradicación de la VPMG, se debe acompañar de políticas de: Redistribución, Reconocimiento y Representación, es decir, justicia social con paridad participativa de género interseccional.



Consejera Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Comentarista



La Consejera señaló que el estudio evidencía los esfuerzos institucionales con herramientas aue pueden ser analizadas, con la finalidad de identificar qué es lo que se ha hecho para prevenir y erradicar este tipo de violencia contra las mujeres. El estudio representa la noción de que se están

produciendo datos para analizar este tema tan complejo, mencionó. La definición de la VPMG es muy trascendente ya que nos permitió ver lo que no se quería ver y pronunciar, con el propósito de erradicarla.

"Este informe no sólo evidencía la prevalencia e impacto en el proceso electoral 2020-2021, sino que la investigación tiene distintas lecturas: 1) como una metodología, 2) mapa de riesgo sobre la incidencia; 3) como un marco contextual y jurídico; 4) Como una reflexión cualitativa; 5) lectura crítica de la reforma; 6) Fotografía instantánea que revela la VPMG; y 7) como una serie de recomendaciones y alternativas que pueden adoptar las mujeres", destacó.

El informe deja claro que las mujeres que participan en política tienen que enfrentarse por lo menos a dos clases de obstáculos: 1) el que presupone ganar y 2) los que enfrentan por su condición de género.

"El INE ha adoptado una serie de acuerdos para atajar la VPMG, el informe recupera en gran parte lo que se ha hecho, pero al mismo tiempo devela las problemáticas que siguen vigentes. Los avances son pocos y nos queda mucho por hacer. Reconozco lo que se ha logrado; sin embargo, me ocupa una sensación de impotencia e indignación ya que falta mucho, por lo que no queda más que combatir una inercia que está dando sus últimas manifestaciones de vida. La igualdad y el respeto son construcciones que se renuevan y se enriquecen", finalizó.



Dra. Georgina Cárdenas Acosta Comentarista



La Dra. Cárdenas comenzó señalando que es necesaria la construcción constante diagnósticos que den cuenta de los casos de VPMG y su gravedad para la democracia. Dijo además que esta investigación es un aporte en el tema del diseño metodológico, al mismo tiempo que este diseño podría ser aplicado por los Organismos Públicos locales Electorales (OPL).

"Este es un trabajo que recupera dimensiones analíticas importantes como la pandemia y la violencia social generalizada; así como los claroscuros de la reforma", indicó.

La investigadora señaló también que en el trabajo revisan lo que ya se ha escrito de la violencia y esto es muy bueno, porque se tiene que recuperar lo que sistemáticamente se ha investigado desde hace muchos años en el país.

"Me sorprendió mucho la cantidad de entrevistas que se realizaron y me cuestionaba cómo se va a regresar la contribución de las entrevistas, cómo reconocemos la valentía de las mujeres que nos dan testimonios sobre esta violencia. Aún quedan muchas hojas que se seguirán escribiendo, ya que las mujeres siguen enfrentando una serie de obstáculos estructurales. Necesitamos que estos nuevos conceptos realmente impacten en las normas sociales", apuntó.

Finalizó su intervención mencionando que tenemos que ver cómo se garantizará la seguridad a grupos vulnerables, y por lo tanto el concepto de Violencia Política contra las Mujeres debe ser robustecido para que de protección a todas las mujeres. Los retos son muchos y por lo tanto hay que seguir trabajando.



Consejera Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Comentarista e integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación



La Consejera señaló que las medidas para enfrentar la VPMG deben ir acompañadas de esfuerzos académicos para comprender mejor este fenómeno con la finalidad de optimizar las acciones que se han implementado. "El análisis cuantitativo y cualitativo permite identificar los factores, el mapa y el papel importante que tienen los medios de

comunicación y redes sociales. Además, la parte de entrevistas es muy importante, ya que dan cuenta de elementos que evidencían las percepciones e imaginarios que se construyen en torno a la participación política de las mujeres", manifestó.

"La conceptualización legal posibilita que esta violencia se identifique, esto a pesar de que esta violencia ha existido desde siempre. Se han impulsado en México esfuerzos legislativos para erradicar la violencia, no obstante, la reforma de 2020 dotó de instrumentos para erradicar todas las formas de violencia política en razón de género contra las mujeres", señaló la Consejera.

También indicó que en el estudio se encuentra una tabla donde se pueden identificar todas las acciones que representan VPMG. Dentro del análisis cuantitativo se contempla un cuestionario digital que fue contestado por 35 mujeres políticas, de estas, el 54.29% respondió que desconocía el decreto sobre VPMG, lo que confirma que no es suficiente con la aprobación de leyes, sino que se requieren instrumentos de difusión.

A lo largo del estudio se devela que los partidos políticos cumplieron con la paridad, pero los procedimientos no fueron transparentes derivado de la pandemia. Es necesario que se repiense el papel que juegan los medios de comunicación, ya que, si bien estos podrían ser grandes aliados, en la práctica algunos resultan ser revictimizantes y no están capacitados en perspectiva de género.

Presentación de resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la



por razón de género y su impacto en el Proceso Electoral 2020-2021

VII. Conclusiones

La presentación de resultados del estudio fue muy enriquecedora, ya que se logró sistematizar la información recabada y presentarla al público en general; además de que las opiniones y comentarios externados en la actividad contribuyeron a visibilizar la importancia de este esfuerzo, así como a indicar que aún existen temas pendientes que es urgente trabajar.

La violencia política contra las mujeres en razón de género es una problemática que afecta los derechos políticos de las mujeres, por ello, contar con estudios que permitan comprender el fenómeno en sus distintas dimensiones brinda la posibilidad a las autoridades e instituciones responsables de generar estrategias para erradicar este tipo de violencia.

El estudio está disponible para su consulta en la página del Instituto Nacional Electoral en los siguientes links:

Estudio Completo:

https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/12/L Diseno Metodologia Triangulada CRIM UNAM 18112021.pdf

Resumen Ejecutivo:

https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/12/Resumen_ejecutivo_INE_revisiones_FINAL-18112021.pdf